

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

|

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202111002000800154E
No. de contrato	Contrato 333 de 2021
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Contratista	Unión Temporal 4T NIT 899999061-9
Objeto del contrato	“Servicio integral de transporte automotor terrestre especial para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.”
Plazo del contrato	10 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	10 de junio de 2021
Modificaciones al Contrato	No 1 Adición Valor \$37.882.370 No. 2. Adición \$115.455.375 No. 3 Adición \$13.331.250
Fecha de inicio	10 de junio de 2021
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	1/01/2023 al 31/01/2023
Valor a certificar	\$25.028.397
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	<p>Póliza NB-100165969 CUMPLIMIENTO: 03/06/2021 HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado: \$ 55.756.692</p> <p>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 03/06/2021 HASTA 31/12/2026 Vr. Asegurado: \$ 27.878.346</p> <p>Póliza adición NB-100165969 Anexo 1 Cumplimiento: 26/10/2021 HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado \$59.554.929 Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 HASTA 31/12/2026 Vr. Asegurado \$29.772.464,50</p> <p>Póliza adición NB-100165969 Anexo 2 Cumplimiento: 26/10/2021 HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado \$71.090.466.5. Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 HASTA 31/12/2026 Vr. Asegurado \$35.545.233.2</p> <p>Póliza adición 3 NB-100165969 Anexo 3 Cumplimiento: HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado \$72.423.595.5 Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 HASTA 31/12/2026 Vr. Asegurado \$36.211.795,75</p>

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
La SCRCD tiene la necesidad de interactuar con los diferentes agentes culturales, recreativos y deportivos, organizaciones y la ciudadanía en general en las 20 localidades de la ciudad, mediante reuniones y espacios de diálogo y concertación, para lo cual requiere disponer del servicio para el desplazamiento de funcionarios y materiales livianos.	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato</p> <p>En el periodo supervisado el contratista presto los servicios de transporte solicitados en el mes de Enero de 2023, relacionados en los informes presentados.</p>

OBLIGACIÓN No. 2

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del Contrato del Acuerdo Marco de Precios, en adelante AMP	El contratista ha cumplido la obligación del contrato

OBLIGACIÓN No. 3

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con la totalidad de las actividades descritas en la Cláusula 7 del Contrato del AMP.	El contratista ha cumplido la obligación del contrato-Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria

OBLIGACIÓN No. 4

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato.</p> <p>En el periodo supervisado el contratista prestó los servicios de transporte solicitados en el mes de diciembre relacionados en los informes presentados y con los vehículos solicitados.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 5

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.	El contratista ha cumplido la obligación del contrato

OBLIGACIÓN No. 6

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Abstenerse de prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros en condiciones distintas a las definidas en la Orden de compra y establecidas en los Documentos del Proceso, particularmente en el Anexo 1	El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato- Anexo No.1. Especificaciones técnicas mínimas para cada uno de los vehículos

OBLIGACIÓN No. 7

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Contar durante toda la ejecución de la orden de compra con la capacidad transportadora necesaria para garantizar a la SCRD la correcta prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros	El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 8

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Informar al Supervisor de la orden de compra, de cualquier situación irregular que pueda alterar la correcta prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.	El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 9

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Responder ante la SCRD y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo adecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 10

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener las condiciones exigidas de calidad, legalidad, habilitación, certificados, etc; para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros requerido por la SCRD.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 11

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 12

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de la SCRD en la Prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 13

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El proveedor deberá adoptar durante la ejecución de la orden de compra todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 14

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con las rutas definidas por la SCRD para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros acordadas en el Acta de Inicio.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato y ha prestado los servicios de transporte de acuerdo con la programación de las necesidades de las dependencias de la entidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA:29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 15

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Remitir a la SCRD los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato, los soportes reposan en el expediente del contrato bajo el radicado de este documento.

OBLIGACIÓN No. 16

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las de la SCRD eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 17

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Considerar a la SCRD como cliente prioritario	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 18

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	En el periodo ejecutado el contratista certifica que ha cumplido la obligación

OBLIGACIÓN No. 19

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 20

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------	----------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA:29/11/2021

Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y la orden de compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la orden de compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la cotización, conforme a la necesidad de la SCRD

El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No.21

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al código nacional de tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio y durante la ejecución de la orden de compra.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No. 22

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener durante toda la operación del acuerdo marco los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la región(es). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.6.3.4 del Decreto 1079 de 2015. Estos convenios de colaboración pueden variar dependiendo de la orden de compra a ejecutar, pero debe garantizarse que cumpla con las condiciones definidas en el Pliego de condiciones desde la Operación principal.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No. 23

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar a las entidades compradoras toda la documentación exigida y correspondiente para la verificación del cumplimiento de los criterios con que acreditó puntaje en la operación principal, a saber: (i) Porcentaje de mujeres cabeza de familia contratadas (ii) porcentaje de mujeres conductoras contratadas.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado. Documentos anexos a radicado 20237100020652 y 20237100020672



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA:29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 24

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar a la entidad compradora el Plan Ambiental en los términos descritos en el Pliego de condiciones como requisito habilitante y de conformidad con lo aceptado por el proveedor en el Formato 10.	El contratista cumplió la obligación del contrato

OBLIGACIÓN No. 25

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 en la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros. Esta obligación deberá ser garantizada respecto de los vehículos y el personal que efectivamente prestará el servicio. Así mismo, deberá coordinar con la SCRD las acciones a adelantar frente a cada trayecto (cuando aplique) fijando condiciones de desplazamiento, capacidad de ocupación, etc.	Para el periodo ejecutado el contratista ha cumplido las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 26

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica para la gestión del servicio cuando las entidades compradoras la requieran en la adquisición del nivel 2, cumpliendo con todas las condiciones técnicas referidas en el Anexo 3 y certificar que es una plataforma segura y encriptada.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación

OBLIGACIÓN No. 27

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El Proveedor deberá remitir a la SCRD un resumen con la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros para la verificación de la capacidad transportadora requerida en la solicitud de cotización.	El contratista cumplió con la obligación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 28

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El Proveedor deberá remitir a Colombia Compra Eficiente cada dos semanas desde la puesta en operación del Acuerdo Marco, un resumen con la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros para la verificación de la capacidad transportadora requerida en la solicitud de cotización.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No.29

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar a la SCR D la suficiencia de personal contratado para la prestación del Servicio. El personal destinado a la prestación del servicio deberá cumplir con las condiciones descritas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado- Anexo No.2- Perfil conductor

OBLIGACIÓN No. 30

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Informar a Colombia Compra Eficiente en el evento en que modifique (aumente o reduzca) su capacidad transportadora	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

De igual manera se deja constancia de la revisión del informe y documentos soporte presentados por el contratista, tal y como obra en los anexos de los radicados de las facturas presentadas, 20237100020652 y 20237100020672

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de estos así:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>INFORME DE SUPERVISIÓN</h2>	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

Descripción	Consecuencia del evento	Tratamiento	Situación
Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un proveedor por inhabilidades sobrevinientes	Disminución de la oferta y la competencia en la operación secundaria	establecer suficientes cupos de proveedores	No se ha materializado el riesgo. Se verifica la fecha de terminación del acuerdo. No ha afectado la prestación del servicio. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Insuficiencia de personal del proveedor para la prestación del servicio	Retrasos en la prestación del servicio o la no realización de la misma	Garantías de cumplimiento	No se ha materializado el riesgo. Se ha verificado el cumplimiento del servicio. Pólizas actualizadas La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Cambios definitivos en los horarios y rutas programadas	Disminución de la capacidad de operación del proveedor	supervisor informar los cambios en la operación relacionado con rutas y horarios y el contratista tendrá 3 días hábiles para implementarlos	No se ha materializado el riesgo, las rutas y horarios no han cambiado. No se ha recibido información relacionada La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Incremento generalizado de los precios de elementos de protección personal en un 50 % o más debido a los cambios en las medidas de bioseguridad adoptadas por el gobierno nacional al momento de la adjudicación	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	Actualización del catálogo y estipulación contractual que permita ajustar los precios bajo situación excepcional	No se ha materializado el riesgo dentro de la ejecución del contrato. El acuerdo no se ha modificado por casualidad al subir los precios. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Interrupción de la ejecución del contrato debido a huelgas y/o alteraciones del orden público	Costos de suspensión de labores curriculares en días programados y/o accesibilidad temporal a las Entidades, colegios y/o escenarios de orden público	la entidad asume el riesgo por este concepto siempre se solicite y no sea cancelado con 12 horas de anticipación en caso de que la entidad advirtiendo el posible suceso cancele el servicio con 12 horas de anticipación al proveedor	No se ha materializado el riesgo dentro de la ejecución del contrato. La prestación del servicio no ha tenido interrupciones. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Inadecuado uso de los elementos de protección personal y condiciones de aseo de las operaciones o personal proveedor	Posibles situaciones de riesgo de contagio en la entrega de bienes o prestación de servicios por parte del proveedor	Seguimiento de la orden de compra del cumplimiento de las normativas de seguridad personal y salubridad	No se ha materializado el riesgo. El proveedor como la entidad cuentan con protocolos establecidos para prevenir situaciones de riesgo de contagio en la prestación del servicio que se revisan y ajustan según directrices relacionadas con su manejo. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo, en los informes presentados
No exigencia o seguimiento del cumplimiento del protocolo de aseo, manipulación y dotación de elementos de protección personal por parte de la entidad compradora al proveedor	Posibles situaciones de riesgo de contagio en la entrega de bienes o prestación de servicios por parte del proveedor	Exigencia por parte del supervisor por parte de la entidad del cumplimiento de las condiciones de aseo y dotación de elementos de protección personal del proveedor	No se ha materializado el riesgo. El proveedor como la entidad cuentan con protocolos establecidos para prevenir situaciones de riesgo de contagio en la prestación del servicio que se revisan y ajustan según directrices relacionadas con su manejo. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente 202111002000800154E contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. INVENTARIOS: no ingresan elementos a almacén con base en las obligaciones del contrato.

6. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

Se mantiene contacto con el representante legal del contrato de transporte terrestre especial para definir criterios en relación con los conductores, los servicios prestados y asuntos relacionados con la ejecución del contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>INFORME DE SUPERVISIÓN</h2>	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

7. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento de la Unión Temporal 4T del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato durante el periodo objeto del informe.

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de la Unión Temporal 4T del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato durante el período objeto del informe.

Que la prestación de los servicios de transporte solicitados de acuerdo con lo pactado en el contrato, en el mes de enero de 2023 se cumplió a cabalidad. Que para el periodo se tiene en cuenta los servicios prestados con cargo a los rubros presupuestales de funcionamiento e inversión que financian el contrato, teniendo en cuenta que la Programación de pagos PAC prevista para el mes de febrero de 2023.

De igual manera, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral mediante la certificación expedida el 7 de febrero de 2023 por la Representante Legal de la Unión Temporal 4T, Identificada con el Nit. 901.448.196-7, mediante la cual certifica que la Unión Temporal 4T se encuentra a paz y salvo con las obligaciones exigibles a la fecha. En el mismo sentido se deja constancia de la verificación del cumplimiento de cada integrante de la Unión Temporal 4T del cumplimiento de las obligaciones que son exigibles sobre el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y de aportes parafiscales a Caja de Compensación Familiar, de acuerdo con la expedición de: 1. La certificación del revisor Fiscal de la empresa Mavetrans S.A.S del 13 de enero de 2023. 2. de la Revisora Fiscal, de la empresa de transporte escolar ESCOLYTUR mediante certificación expedida el 2 de febrero de 2023. 3. de la Revisora Fiscal, de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Colombia Ltda., con la Sigla "COOMTRANSCOL" mediante el certificado del 2 de enero de 2023. 4. y del Representante Legal de la ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO S.A.S, del 19 de enero de 2023, certificando, además, la exoneración sobre el pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA).

Una vez revisado y verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra, se procede con el trámite de pago de gastos de funcionamiento la **factura UT4T-340** de 6 de febrero de 2023 por valor de **\$20.563.272**, radicada bajo el No.20237100020672 y gastos de inversión con **la factura No. UT4T-339** del 6 de febrero de 2023, por la suma de **\$4.465.125**; radicada bajo el No.20237100020652; para un valor total de **\$25.028.397**, las cuales se encuentran programados en el PAC de febrero de 2023.

Patricia Castro

Supervisora: Gloria Patricia Castro Gomez

Fecha de expedición: 07/02/2023

Radicado sobre designación de supervisión: 20217100222293.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

|

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202111002000800154E
No. de contrato	Contrato 333 de 2021
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Contratista	Unión Temporal 4T NIT 899999061-9
Objeto del contrato	“Servicio integral de transporte automotor terrestre especial para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.”
Plazo del contrato	10 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	10 de junio de 2021
Modificaciones al Contrato	No 1 Adición Valor \$37.882.370 No. 2. Adición \$115.455.375 No. 3 Adición \$13.331.250
Fecha de inicio	10 de junio de 2021
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	1/02/2023 al 28/02/2023
Valor a certificar	\$26.149.843
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	<p>Póliza NB-100165969 CUMPLIMIENTO: 03/06/2021 HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado: \$ 55.756.692 PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: 03/06/2021 HASTA 31/12/2026 Vr. Asegurado: \$ 27.878.346</p> <p>Póliza adición NB-100165969 Anexo 1 Cumplimiento: 26/10/2021 HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado \$59.554.929 Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 HASTA 31/12/2026 Vr. Asegurado \$29.772.464,50</p> <p>Póliza adición NB-100165969 Anexo 2 Cumplimiento: 26/10/2021 HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado \$71.090.466.5. Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 HASTA 31/12/2026 Vr. Asegurado \$35.545.233.2</p> <p>Póliza adición 3 NB-100165969 Anexo 3 Cumplimiento: HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado \$72.423.595.5 Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 HASTA 31/12/2026 Vr. Asegurado \$36.211.795,75</p>

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
La SCRCD tiene la necesidad de interactuar con los diferentes agentes culturales, recreativos y deportivos, organizaciones y la ciudadanía en general en las 20 localidades de la ciudad, mediante reuniones y espacios de diálogo y concertación, para lo cual requiere disponer del servicio para el desplazamiento de funcionarios y materiales livianos.	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato</p> <p>En el periodo supervisado el contratista presto los servicios de transporte solicitados en el mes de febrero de 2023, relacionados en los informes presentados.</p>

OBLIGACIÓN No. 2

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del Contrato del Acuerdo Marco de Precios, en adelante AMP	El contratista ha cumplido la obligación del contrato

OBLIGACIÓN No. 3

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con la totalidad de las actividades descritas en la Cláusula 7 del Contrato del AMP.	El contratista ha cumplido la obligación del contrato-Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria

OBLIGACIÓN No. 4

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato.</p> <p>En el periodo supervisado el contratista presto los servicios de transporte solicitados en el mes de febrero relacionados en los informes presentados y con los vehículos solicitados.</p>

OBLIGACIÓN No. 5

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------	----------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA:29/11/2021

Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.

El contratista ha cumplido la obligación del contrato

OBLIGACIÓN No. 6

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Abstenerse de prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros en condiciones distintas a las definidas en la Orden de compra y establecidas en los Documentos del Proceso, particularmente en el Anexo 1	El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato- Anexo No.1. Especificaciones técnicas mínimas para cada uno de los vehículos

OBLIGACIÓN No. 7

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Contar durante toda la ejecución de la orden de compra con la capacidad transportadora necesaria para garantizar a la SCR D la correcta prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros	El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 8

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Informar al Supervisor de la orden de compra, de cualquier situación irregular que pueda alterar la correcta prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.	El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 9

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Responder ante la SCR D y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo adecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 10

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener las condiciones exigidas de calidad, legalidad, habilitación, certificados, etc; para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros requerido por la SCRD.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 11

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 12

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de la SCRD en la Prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 13

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El proveedor deberá adoptar durante la ejecución de la orden de compra todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 14

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con las rutas definidas por la SCRD para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros acordadas en el Acta de Inicio.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato y ha prestado los servicios de transporte de acuerdo con la programación de las necesidades de las dependencias de la entidad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 15

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Remitir a la SCRD los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato, los soportes reposan en el expediente del contrato bajo el radicado de este documento.

OBLIGACIÓN No. 16

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las de la SCRD eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 17

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Considerar a la SCRD como cliente prioritario	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 18

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	En el periodo ejecutado el contratista certifica que ha cumplido la obligación

OBLIGACIÓN No. 19

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido las obligaciones del contrato

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 20

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y la orden de compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la orden de compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la cotización, conforme a la necesidad de la SCRD	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No.21

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al código nacional de tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio y durante la ejecución de la orden de compra.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No. 22

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener durante toda la operación del acuerdo marco los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la región(es). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.6.3.4 del Decreto 1079 de 2015. Estos convenios de colaboración pueden variar dependiendo de la orden de compra a ejecutar, pero debe garantizarse que cumpla con las condiciones definidas en el Pliego de condiciones desde la Operación principal.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No. 23

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar a las entidades compradoras toda la documentación exigida y correspondiente para la verificación del cumplimiento de los criterios con que acreditó puntaje en la operación principal, a saber: (i) Porcentaje de mujeres cabeza de familia contratadas (ii) porcentaje de mujeres conductoras contratadas.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado. Documentos anexos a radicado 20237100037392 Y 20237100037382

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 24

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar a la entidad compradora el Plan Ambiental en los términos descritos en el Pliego de condiciones como requisito habilitante y de conformidad con lo aceptado por el proveedor en el Formato 10.	El contratista cumplió la obligación del contrato

OBLIGACIÓN No. 25

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 en la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros. Esta obligación deberá ser garantizada respecto de los vehículos y el personal que efectivamente prestará el servicio. Así mismo, deberá coordinar con la SCRD las acciones a adelantar frente a cada trayecto (cuando aplique) fijando condiciones de desplazamiento, capacidad de ocupación, etc.	Para el periodo ejecutado el contratista ha cumplido las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 26

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica para la gestión del servicio cuando las entidades compradoras la requieran en la adquisición del nivel 2, cumpliendo con todas las condiciones técnicas referidas en el Anexo 3 y certificar que es una plataforma segura y encriptada.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación

OBLIGACIÓN No. 27

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El Proveedor deberá remitir a la SCRD un resumen con la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros para la verificación de la capacidad transportadora requerida en la solicitud de cotización.	El contratista cumplió con la obligación.

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

OBLIGACIÓN No. 28

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El Proveedor deberá remitir a Colombia Compra Eficiente cada dos semanas desde la puesta en operación del Acuerdo Marco, un resumen con la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros para la verificación de la capacidad transportadora requerida en la solicitud de cotización.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No.29

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar a la SCR D la suficiencia de personal contratado para la prestación del Servicio. El personal destinado a la prestación del servicio deberá cumplir con las condiciones descritas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado- Anexo No.2- Perfil conductor

OBLIGACIÓN No. 30

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Informar a Colombia Compra Eficiente en el evento en que modifique (aumente o reduzca) su capacidad transportadora	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

De igual manera se deja constancia de la revisión del informe y documentos soporte presentados por el contratista, tal y como obra en los anexos de los radicados de las facturas presentadas, 20237100037392 Y 20237100037382

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de estos así:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>INFORME DE SUPERVISIÓN</h2>	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

Descripción	Consecuencia del evento	Tratamiento	Situación
Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un proveedor por inhabilidades sobrevinientes	Disminución de la oferta y la competencia en la operación secundaria	establecer suficientes cupos de proveedores	No se ha materializado el riesgo. Se verifica la fecha de terminación del acuerdo. No ha afectado la prestación del servicio. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Insuficiencia de personal del proveedor para la prestación del servicio	Retrasos en la prestación del servicio o la no realización de la misma	Garantías de cumplimiento	No se ha materializado el riesgo. Se ha verificado el cumplimiento del servicio. Pólizas actualizadas La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Cambios definitivos en los horarios y rutas programadas	Disminución de la capacidad de operación del proveedor	supervisor informar los cambios en la operación relacionado con rutas y horarios y el contratista tendrá 3 días hábiles para implementarlos	No se ha materializado el riesgo, las rutas y horarios no han cambiado. No se ha recibido información relacionada La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Incremento generalizado de los precios de elementos de protección personal en un 50 % o más debido a los cambios en las medidas de bioseguridad adoptadas por el gobierno nacional al momento de la adjudicación	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	Actualización del catálogo y estipulación contractual que permita ajustar los precios bajo situación excepcional	No se ha materializado el riesgo dentro de la ejecución del contrato. El acuerdo no se ha modificado por casualidad al subir los precios. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Interrupción de la ejecución del contrato debido a huelgas y/o alteraciones del orden público	Costos de suspensión de labores curriculares en días programados y/o accesibilidad temporal a las Entidades, colegios y/o escenarios de orden público	la entidad asume el riesgo por este concepto siempre se solicite y no sea cancelado con 12 horas de anticipación en caso de que la entidad advirtiendo el posible suceso cancele el servicio con 12 horas de anticipación al proveedor	No se ha materializado el riesgo dentro de la ejecución del contrato. La prestación del servicio no ha tenido interrupciones. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Inadecuado uso de los elementos de protección personal y condiciones de aseo de las operaciones o personal proveedor	Posibles situaciones de riesgo de contagio en la entrega de bienes o prestación de servicios por parte del proveedor	Seguimiento de la orden de compra del cumplimiento de las normativas de seguridad personal y salubridad	No se ha materializado el riesgo. El proveedor como la entidad cuentan con protocolos establecidos para prevenir situaciones de riesgo de contagio en la prestación del servicio que se revisan y ajustan según directrices relacionadas con su manejo. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo, en los informes presentados
No exigencia o seguimiento del cumplimiento del protocolo de aseo, manipulación y dotación de elementos de protección personal por parte de la entidad compradora al proveedor	Posibles situaciones de riesgo de contagio en la entrega de bienes o prestación de servicios por parte del proveedor	Exigencia por parte del supervisor por parte de la entidad del cumplimiento de las condiciones de aseo y dotación de elementos de protección personal del proveedor	No se ha materializado el riesgo. El proveedor como la entidad cuentan con protocolos establecidos para prevenir situaciones de riesgo de contagio en la prestación del servicio que se revisan y ajustan según directrices relacionadas con su manejo. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente 202111002000800154E contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. INVENTARIOS: no ingresan elementos a almacén con base en las obligaciones del contrato.

6. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

Se mantiene contacto con el representante legal del contrato de transporte terrestre especial para definir criterios en relación con los conductores, los servicios prestados y asuntos relacionados con la ejecución del contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>INFORME DE SUPERVISIÓN</h2>	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

7. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento de la Unión Temporal 4T del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato durante el periodo objeto del informe.

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de la Unión Temporal 4T del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato durante el período objeto del informe.

Que la prestación de los servicios de transporte solicitados de acuerdo con lo pactado en el contrato, en el mes de febrero de 2023 se cumplió a cabalidad. Que para el periodo se tiene en cuenta los servicios prestados con cargo a los rubros presupuestales de funcionamiento e inversión que financian el contrato, teniendo en cuenta que la Programación de pagos PAC prevista para el mes de marzo de 2023.

De igual manera, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral mediante la certificación expedida el 1 de marzo de 2023 por la Representante Legal de la Unión Temporal 4T, Identificada con el Nit. 901.448.196-7, mediante la cual certifica que la Unión Temporal 4T se encuentra a paz y salvo con las obligaciones exigibles a la fecha. En el mismo sentido se deja constancia de la verificación del cumplimiento de cada integrante de la Unión Temporal 4T del cumplimiento de las obligaciones que son exigibles sobre el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y de aportes parafiscales a Caja de Compensación Familiar, de acuerdo con la expedición de: **1.** La certificación del revisor Fiscal de la empresa Mavetrans S.A.S del 28 de febrero de 2023, **2.** de la Revisora Fiscal, de la empresa de transporte escolar ESCOLYTUR mediante certificación expedida el 1 de marzo de 2023; **3.** de la Revisora Fiscal, de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Colombia Ltda., con la Sigla "COOMTRANSCOL" mediante el certificado del 1 de marzo de 2023. **4.** y del Representante Legal de la ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO S.A.S, del 16 de febrero de 2023, certificando, además, la exoneración sobre el pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA).

Una vez revisado y verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra, se procede con el trámite de pago de gastos de inversión **la factura No. UT4T-359** del 8 de marzo de 2023, por la suma de **\$9.568.125**; radicada bajo el No. 20237100037382 y gastos de funcionamiento con la **factura UT4T-360** de 8 de marzo de 2023 **\$16.581.718**, radicada bajo el No 20237100037392; para un valor total de **\$26.149.843**, las cuales se encuentran programados en el PAC de marzo de 2023.

Patricia Castro J.

Supervisora: Gloria Patricia Castro Gomez

Fecha de expedición: 9/03/2023

Radicado sobre designación de supervisión: 20217100222293.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

|

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202111002000800154E
No. de contrato	Contrato 333 de 2021
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Contratista	Unión Temporal 4T NIT 899999061-9
Objeto del contrato	“Servicio integral de transporte automotor terrestre especial para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.”
Plazo del contrato	10 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	10 de junio de 2021
Modificaciones al Contrato	No 1 Adición Valor \$37.882.370 No. 2. Adición \$115.455.375 No. 3 Adición \$13.331.250 No.4 Adición \$109.277
Fecha de inicio	10 de junio de 2021
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	1/03/2023 al 31/03/2023
Valor a certificar	\$24.981.495
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	Póliza NB-100165969 CUMPLIMIENTO: 03/06/2021 HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado: \$ 55.756.692 Pago de Salarios Y Prestaciones Sociales: 03/06/2021 HASTA 31/12/2026 Vr. Asegurado: \$ 27.878.346 Póliza adición NB-100165969 Anexo 1 Cumplimiento: 26/10/2021 hasta 30/06/2024 Vr. Asegurado \$59.554.929 Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 hasta 31/12/2026 Vr. Asegurado \$29.772.464,50 Póliza adición NB-100165969 Anexo 2 Cumplimiento: 26/10/2021 hasta 30/06/2024 Vr. Asegurado \$71.090.466.5. Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 hasta 31/12/2026 Vr. Asegurado \$35.545.233.2 Póliza adición 3 NB-100165969 Anexo 3 Cumplimiento: HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado \$72.423.595.5 Pago de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

	salarios y prestaciones 26/10/2021 hasta 31/12/2026 Vr. Asegurado \$36.211.795,75 Póliza adición 4 NB-100165969 Anexo 4 Cumplimiento: HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado \$83.351.291,50 Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 hasta 31/12/2026 Vr. Asegurado \$41.675.645,75
--	---

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
La SCRDR tiene la necesidad de interactuar con los diferentes agentes culturales, recreativos y deportivos, organizaciones y la ciudadanía en general en las 20 localidades de la ciudad, mediante reuniones y espacios de diálogo y concertación, para lo cual requiere disponer del servicio para el desplazamiento de funcionarios y materiales livianos.	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato</p> <p>En el periodo supervisado el contratista presto los servicios de transporte solicitados en el mes de marzo de 2023, relacionados en los informes presentados.</p>

OBLIGACIÓN No. 2

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del Contrato del Acuerdo Marco de Precios, en adelante AMP	El contratista ha cumplido la obligación del contrato

OBLIGACIÓN No. 3

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con la totalidad de las actividades descritas en la Cláusula 7 del Contrato del AMP.	El contratista ha cumplido la obligación del contrato-Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria

OBLIGACIÓN No. 4

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

<p>Prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones</p>	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato.</p> <p>En el periodo supervisado el contratista presto los servicios de transporte solicitados en el mes de marzo relacionados en los informes presentados y con los vehículos solicitados.</p>
--	---

OBLIGACIÓN No. 5

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
<p>Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.</p>	<p>El contratista ha cumplido la obligación del contrato</p>

OBLIGACIÓN No. 6

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
<p>Abstenerse de prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros en condiciones distintas a las definidas en la Orden de compra y establecidas en los Documentos del Proceso, particularmente en el Anexo 1</p>	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato- Anexo No.1. Especificaciones técnicas mínimas para cada uno de los vehículos</p>

OBLIGACIÓN No. 7

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
<p>Contar durante toda la ejecución de la orden de compra con la capacidad transportadora necesaria para garantizar a la SCR D la correcta prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros</p>	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato</p>

OBLIGACIÓN No. 8

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
<p>Informar al Supervisor de la orden de compra, de cualquier situación irregular que pueda alterar la correcta prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.</p>	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato</p>

OBLIGACIÓN No. 9

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

Responder ante la SCRD y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo adecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato
---	---

OBLIGACIÓN No. 10

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener las condiciones exigidas de calidad, legalidad, habilitación, certificados, etc; para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros requerido por la SCRD.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 11

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 12

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de la SCRD en la Prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 13

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El proveedor deberá adoptar durante la ejecución de la orden de compra todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 29/11/2021

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con las rutas definidas por la SCRD para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros acordadas en el Acta de Inicio.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato y ha prestado los servicios de transporte de acuerdo con la programación de las necesidades de las dependencias de la entidad

OBLIGACIÓN No. 15

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Remitir a la SCRD los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato, los soportes reposan en el expediente del contrato bajo el radicado de este documento.

OBLIGACIÓN No. 16

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las de la SCRD eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 17

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Considerar a la SCRD como cliente prioritario	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 18

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	En el periodo ejecutado el contratista certifica que ha cumplido la obligación

OBLIGACIÓN No. 19

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------	----------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA:29/11/2021

Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.

En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 20

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y la orden de compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la orden de compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la cotización, conforme a la necesidad de la SCRD	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No.21

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al código nacional de tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio y durante la ejecución de la orden de compra.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No. 22

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener durante toda la operación del acuerdo marco los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la región(es). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.6.3.4 del Decreto 1079 de 2015. Estos convenios de colaboración pueden variar dependiendo de la orden de compra a ejecutar, pero debe garantizarse que cumpla con las condiciones definidas en el Pliego de condiciones desde la Operación principal.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No. 23

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------	----------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 29/11/2021

Entregar a las entidades compradoras toda la documentación exigida y correspondiente para la verificación del cumplimiento de los criterios con que acreditó puntaje en la operación principal, a saber: (i) Porcentaje de mujeres cabeza de familia contratadas (ii) porcentaje de mujeres conductoras contratadas.

El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado. Documentos anexos a radicado 20237100037392 Y 20237100037382

OBLIGACIÓN No. 24

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar a la entidad compradora el Plan Ambiental en los términos descritos en el Pliego de condiciones como requisito habilitante y de conformidad con lo aceptado por el proveedor en el Formato 10.	El contratista cumplió la obligación del contrato

OBLIGACIÓN No. 25

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 en la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros. Esta obligación deberá ser garantizada respecto de los vehículos y el personal que efectivamente prestará el servicio. Así mismo, deberá coordinar con la SCR D las acciones a adelantar frente a cada trayecto (cuando aplique) fijando condiciones de desplazamiento, capacidad de ocupación, etc.	Para el periodo ejecutado el contratista ha cumplido las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 26

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica para la gestión del servicio cuando las entidades compradoras la requieran en la adquisición del nivel 2, cumpliendo con todas las condiciones técnicas referidas en el Anexo 3 y certificar que es una plataforma segura y encriptada.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación

OBLIGACIÓN No. 27

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El Proveedor deberá remitir a la SCR D un resumen con la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros para la verificación de la capacidad transportadora requerida en la solicitud de	El contratista cumplió con la obligación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

cotización.	
-------------	--

OBLIGACIÓN No. 28

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El Proveedor deberá remitir a Colombia Compra Eficiente cada dos semanas desde la puesta en operación del Acuerdo Marco, un resumen con la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros para la verificación de la capacidad transportadora requerida en la solicitud de cotización.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No.29

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar a la SCRD la suficiencia de personal contratado para la prestación del Servicio. El personal destinado a la prestación del servicio deberá cumplir con las condiciones descritas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado- Anexo No.2- Perfil conductor

OBLIGACIÓN No. 30

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Informar a Colombia Compra Eficiente en el evento en que modifique (aumente o reduzca) su capacidad transportadora	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

De igual manera se deja constancia de la revisión del informe y documentos soporte presentados por el contratista, tal y como obra en los anexos de los radicados de las facturas presentadas, 20237100057292 y 20237100057302

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de estos así:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>INFORME DE SUPERVISIÓN</h2>	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

Descripción	Consecuencia del evento	Tratamiento	Situación
Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un proveedor por inhabilidades sobrevinientes	Disminución de la oferta y la competencia en la operación secundaria	establecer suficientes cupos de proveedores	No se ha materializado el riesgo. Se verifica la fecha de terminación del acuerdo. No ha afectado la prestación del servicio. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Insuficiencia de personal del proveedor para la prestación del servicio	Retrasos en la prestación del servicio o la no realización de la misma	Garantías de cumplimiento	No se ha materializado el riesgo. Se ha verificado el cumplimiento del servicio. Pólizas actualizadas La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Cambios definitivos en los horarios y rutas programadas	Disminución de la capacidad de operación del proveedor	supervisor informar los cambios en la operación relacionado con rutas y horarios y el contratista tendrá 3 días hábiles para implementarlos	No se ha materializado el riesgo, las rutas y horarios no han cambiado. No se ha recibido información relacionada La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Incremento generalizado de los precios de elementos de protección personal en un 50 % o más debido a los cambios en las medidas de bioseguridad adoptadas por el gobierno nacional al momento de la adjudicación	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	Actualización del catálogo y estipulación contractual que permita ajustar los precios bajo situación excepcional	No se ha materializado el riesgo dentro de la ejecución del contrato. El acuerdo no se ha modificado por casualidad al subir los precios. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Interrupción de la ejecución del contrato debido a huelgas y/o alteraciones del orden público	Costos de suspensión de labores curriculares en días programados y/o accesibilidad temporal a las Entidades, colegios y/o escenarios de orden público	la entidad asume el riesgo por este concepto siempre se solicite y no sea cancelado con 12 horas de anticipación en caso de que la entidad advirtiendo el posible suceso cancele el servicio con 12 horas de anticipación al proveedor	No se ha materializado el riesgo dentro de la ejecución del contrato. La prestación del servicio no ha tenido interrupciones. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Inadecuado uso de los elementos de protección personal y condiciones de aseo de las operaciones o personal proveedor	Posibles situaciones de riesgo de contagio en la entrega de bienes o prestación de servicios por parte del proveedor	Seguimiento de la orden de compra del cumplimiento de las normativas de seguridad personal y salubridad	No se ha materializado el riesgo. El proveedor como la entidad cuentan con protocolos establecidos para prevenir situaciones de riesgo de contagio en la prestación del servicio que se revisan y ajustan según directrices relacionadas con su manejo. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo, en los informes presentados
No exigencia o seguimiento del cumplimiento del protocolo de aseo, manipulación y dotación de elementos de protección personal por parte de la entidad compradora al proveedor	Posibles situaciones de riesgo de contagio en la entrega de bienes o prestación de servicios por parte del proveedor	Exigencia por parte del supervisor por parte de la entidad del cumplimiento de las condiciones de aseo y dotación de elementos de protección personal del proveedor	No se ha materializado el riesgo. El proveedor como la entidad cuentan con protocolos establecidos para prevenir situaciones de riesgo de contagio en la prestación del servicio que se revisan y ajustan según directrices relacionadas con su manejo. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente 202111002000800154E contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. INVENTARIOS: no ingresan elementos a almacén con base en las obligaciones del contrato.

6. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

Se mantiene contacto con el representante legal del contrato de transporte terrestre especial para definir criterios en relación con los conductores, los servicios prestados y asuntos relacionados con la ejecución del contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

7. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento de la Unión Temporal 4T del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato durante el periodo objeto del informe.

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de la Unión Temporal 4T del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato durante el período objeto del informe.

Que la prestación de los servicios de transporte solicitados de acuerdo con lo pactado en el contrato, en el mes de marzo de 2023 se cumplió a cabalidad. Que para el periodo se tiene en cuenta los servicios prestados con cargo a los rubros presupuestales de funcionamiento e inversión que financian el contrato, teniendo en cuenta que la Programación de pagos PAC prevista para el mes de abril de 2023.

De igual manera, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral mediante la certificación expedida el 1 de abril de 2023 por la Representante Legal de la Unión Temporal 4T, Identificada con el Nit. 901.448.196-7, mediante la cual certifica que la Unión Temporal 4T se encuentra a paz y salvo con las obligaciones exigibles a la fecha. En el mismo sentido se deja constancia de la verificación del cumplimiento de cada integrante de la Unión Temporal 4T del cumplimiento de las obligaciones que son exigibles sobre el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y de aportes parafiscales a Caja de Compensación Familiar, de acuerdo con la expedición de: **1.** La certificación del revisor Fiscal de la empresa Mavetrans S.A.S del 14 de marzo de 2023, **2.** de la Revisora Fiscal, de la empresa de transporte escolar ESCOLYTUR mediante certificación expedida el 1 de abril de 2023; **3.** de la Revisora Fiscal, de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Colombia Ltda., con la Sigla "COOMTRANSCOL" mediante el certificado del 31 de marzo de 2023. **4.** y del Representante Legal de la ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO S.A.S, del 2 de marzo de 2023, certificando, además, la exoneración sobre el pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA).

Una vez revisado y verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra, se procede con el trámite de pago de gastos de inversión **la factura No. UT4T-370** del 12 de abril de 2023, por la suma de **\$15.308.870**; radicada bajo el No. 20237100057292 y gastos de funcionamiento con la **factura UT4T-371** de 12 de abril de 2023 **\$9.672.625**, radicada bajo el No 20237100057302; para un valor total de **\$24.981.495**, las cuales se encuentran programados en el PAC de abril de 2023.

Gloria Patricia Castro Gomez

Supervisora: Gloria Patricia Castro Gomez

Fecha de expedición: 13/04/2023

Radicado sobre designación de supervisión: 20217100222293.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

|

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202111002000800154E
No. de contrato	Contrato 333 de 2021
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Contratista	Unión Temporal 4T NIT 899999061-9
Objeto del contrato	“Servicio integral de transporte automotor terrestre especial para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.”
Plazo del contrato	10 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	10 de junio de 2021
Modificaciones al Contrato	No 1 Adición Valor \$37.882.370 No. 2. Adición \$115.455.375 No. 3 Adición \$13.331.250 No.4 Adición \$109.277
Fecha de inicio	10 de junio de 2021
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	1/03/2023 al 31/03/2023
Valor a certificar	\$24.981.495
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	Póliza NB-100165969 CUMPLIMIENTO: 03/06/2021 HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado: \$ 55.756.692 Pago de Salarios Y Prestaciones Sociales: 03/06/2021 HASTA 31/12/2026 Vr. Asegurado: \$ 27.878.346 Póliza adición NB-100165969 Anexo 1 Cumplimiento: 26/10/2021 hasta 30/06/2024 Vr. Asegurado \$59.554.929 Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 hasta 31/12/2026 Vr. Asegurado \$29.772.464,50 Póliza adición NB-100165969 Anexo 2 Cumplimiento: 26/10/2021 hasta 30/06/2024 Vr. Asegurado \$71.090.466.5. Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 hasta 31/12/2026 Vr. Asegurado \$35.545.233.2 Póliza adición 3 NB-100165969 Anexo 3 Cumplimiento: HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado \$72.423.595.5 Pago de

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

	salarios y prestaciones 26/10/2021 hasta 31/12/2026 Vr. Asegurado \$36.211.795,75 Póliza adición 4 NB-100165969 Anexo 4 Cumplimiento: HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado \$83.351.291,50 Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 hasta 31/12/2026 Vr. Asegurado \$41.675.645,75
--	---

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCION	ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO.
La SCRDR tiene la necesidad de interactuar con los diferentes agentes culturales, recreativos y deportivos, organizaciones y la ciudadanía en general en las 20 localidades de la ciudad, mediante reuniones y espacios de diálogo y concertación, para lo cual requiere disponer del servicio para el desplazamiento de funcionarios y materiales livianos.	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato</p> <p>En el periodo supervisado el contratista presto los servicios de transporte solicitados en el mes de marzo de 2023, relacionados en los informes presentados.</p>

OBLIGACIÓN No. 2

DESCRIPCION	ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del Contrato del Acuerdo Marco de Precios, en adelante AMP	El contratista ha cumplido la obligación del contrato

OBLIGACIÓN No. 3

DESCRIPCION	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con la totalidad de las actividades descritas en la Cláusula 7 del Contrato del AMP.	El contratista ha cumplido la obligación del contrato-Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria

OBLIGACIÓN No. 4

DESCRIPCION	ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

<p>Prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones</p>	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato.</p> <p>En el periodo supervisado el contratista presto los servicios de transporte solicitados en el mes de marzo relacionados en los informes presentados y con los vehículos solicitados.</p>
--	---

OBLIGACIÓN No. 5

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
<p>Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.</p>	<p>El contratista ha cumplido la obligación del contrato</p>

OBLIGACIÓN No. 6

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
<p>Abstenerse de prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros en condiciones distintas a las definidas en la Orden de compra y establecidas en los Documentos del Proceso, particularmente en el Anexo 1</p>	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato- Anexo No.1. Especificaciones técnicas mínimas para cada uno de los vehículos</p>

OBLIGACIÓN No. 7

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
<p>Contar durante toda la ejecución de la orden de compra con la capacidad transportadora necesaria para garantizar a la SCR D la correcta prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros</p>	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato</p>

OBLIGACIÓN No. 8

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
<p>Informar al Supervisor de la orden de compra, de cualquier situación irregular que pueda alterar la correcta prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.</p>	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato</p>

OBLIGACIÓN No. 9

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------	----------------------------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

Responder ante la SCRD y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo adecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato
---	---

OBLIGACIÓN No. 10

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener las condiciones exigidas de calidad, legalidad, habilitación, certificados, etc; para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros requerido por la SCRD.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 11

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 12

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de la SCRD en la Prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 13

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El proveedor deberá adoptar durante la ejecución de la orden de compra todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA:29/11/2021

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con las rutas definidas por la SCRD para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros acordadas en el Acta de Inicio.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato y ha prestado los servicios de transporte de acuerdo con la programación de las necesidades de las dependencias de la entidad

OBLIGACIÓN No. 15

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Remitir a la SCRD los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato, los soportes reposan en el expediente del contrato bajo el radicado de este documento.

OBLIGACIÓN No. 16

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las de la SCRD eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 17

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Considerar a la SCRD como cliente prioritario	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 18

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	En el periodo ejecutado el contratista certifica que ha cumplido la obligación

OBLIGACIÓN No. 19

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------	----------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA:29/11/2021

Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.

En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 20

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y la orden de compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la orden de compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la cotización, conforme a la necesidad de la SCRD	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No.21

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al código nacional de tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio y durante la ejecución de la orden de compra.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No. 22

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener durante toda la operación del acuerdo marco los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la región(es). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.6.3.4 del Decreto 1079 de 2015. Estos convenios de colaboración pueden variar dependiendo de la orden de compra a ejecutar, pero debe garantizarse que cumpla con las condiciones definidas en el Pliego de condiciones desde la Operación principal.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No. 23

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------	----------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA: 29/11/2021

Entregar a las entidades compradoras toda la documentación exigida y correspondiente para la verificación del cumplimiento de los criterios con que acreditó puntaje en la operación principal, a saber: (i) Porcentaje de mujeres cabeza de familia contratadas (ii) porcentaje de mujeres conductoras contratadas.

El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado. Documentos anexos a radicado 20237100037392 Y 20237100037382

OBLIGACIÓN No. 24

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar a la entidad compradora el Plan Ambiental en los términos descritos en el Pliego de condiciones como requisito habilitante y de conformidad con lo aceptado por el proveedor en el Formato 10.	El contratista cumplió la obligación del contrato

OBLIGACIÓN No. 25

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 en la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros. Esta obligación deberá ser garantizada respecto de los vehículos y el personal que efectivamente prestará el servicio. Así mismo, deberá coordinar con la SCR D las acciones a adelantar frente a cada trayecto (cuando aplique) fijando condiciones de desplazamiento, capacidad de ocupación, etc.	Para el periodo ejecutado el contratista ha cumplido las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 26

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica para la gestión del servicio cuando las entidades compradoras la requieran en la adquisición del nivel 2, cumpliendo con todas las condiciones técnicas referidas en el Anexo 3 y certificar que es una plataforma segura y encriptada.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación

OBLIGACIÓN No. 27

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El Proveedor deberá remitir a la SCR D un resumen con la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros para la verificación de la capacidad transportadora requerida en la solicitud de	El contratista cumplió con la obligación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

cotización.	
-------------	--

OBLIGACIÓN No. 28

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El Proveedor deberá remitir a Colombia Compra Eficiente cada dos semanas desde la puesta en operación del Acuerdo Marco, un resumen con la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros para la verificación de la capacidad transportadora requerida en la solicitud de cotización.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No.29

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar a la SCRD la suficiencia de personal contratado para la prestación del Servicio. El personal destinado a la prestación del servicio deberá cumplir con las condiciones descritas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado- Anexo No.2- Perfil conductor

OBLIGACIÓN No. 30

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Informar a Colombia Compra Eficiente en el evento en que modifique (aumente o reduzca) su capacidad transportadora	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

De igual manera se deja constancia de la revisión del informe y documentos soporte presentados por el contratista, tal y como obra en los anexos de los radicados de las facturas presentadas, 20237100057292 y 20237100057302

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de estos así:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<h2>INFORME DE SUPERVISIÓN</h2>	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA:29/11/2021

Descripción	Consecuencia del evento	Tratamiento	Situación
Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un proveedor por inhabilidades sobrevinientes	Disminución de la oferta y la competencia en la operación secundaria	establecer suficientes cupos de proveedores	No se ha materializado el riesgo. Se verifica la fecha de terminación del acuerdo. No ha afectado la prestación del servicio. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Insuficiencia de personal del proveedor para la prestación del servicio	Retrasos en la prestación del servicio o la no realización de la misma	Garantías de cumplimiento	No se ha materializado el riesgo. Se ha verificado el cumplimiento del servicio. Pólizas actualizadas La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Cambios definitivos en los horarios y rutas programadas	Disminución de la capacidad de operación del proveedor	supervisor informar los cambios en la operación relacionado con rutas y horarios y el contratista tendrá 3 días hábiles para implementarlos	No se ha materializado el riesgo, las rutas y horarios no han cambiado. No se ha recibido información relacionada La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Incremento generalizado de los precios de elementos de protección personal en un 50 % o más debido a los cambios en las medidas de bioseguridad adoptadas por el gobierno nacional al momento de la adjudicación	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	Actualización del catálogo y estipulación contractual que permita ajustar los precios bajo situación excepcional	No se ha materializado el riesgo dentro de la ejecución del contrato. El acuerdo no se ha modificado por casualidad al subir los precios. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Interrupción de la ejecución del contrato debido a huelgas y/o alteraciones del orden público	Costos de suspensión de labores curriculares en días programados y/o accesibilidad temporal a las Entidades, colegios y/o escenarios de orden público	la entidad asume el riesgo por este concepto siempre se solicite y no sea cancelado con 12 horas de anticipación en caso de que la entidad advirtiendo el posible suceso cancele el servicio con 12 horas de anticipación al proveedor	No se ha materializado el riesgo dentro de la ejecución del contrato. La prestación del servicio no ha tenido interrupciones. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Inadecuado uso de los elementos de protección personal y condiciones de aseo de las operaciones o personal proveedor	Posibles situaciones de riesgo de contagio en la entrega de bienes o prestación de servicios por parte del proveedor	Seguimiento de la orden de compra del cumplimiento de las normativas de seguridad personal y salubridad	No se ha materializado el riesgo. El proveedor como la entidad cuentan con protocolos establecidos para prevenir situaciones de riesgo de contagio en la prestación del servicio que se revisan y ajustan según directrices relacionadas con su manejo. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo, en los informes presentados
No exigencia o seguimiento del cumplimiento del protocolo de aseo, manipulación y dotación de elementos de protección personal por parte de la entidad compradora al proveedor	Posibles situaciones de riesgo de contagio en la entrega de bienes o prestación de servicios por parte del proveedor	Exigencia por parte del supervisor por parte de la entidad del cumplimiento de las condiciones de aseo y dotación de elementos de protección personal del proveedor	No se ha materializado el riesgo. El proveedor como la entidad cuentan con protocolos establecidos para prevenir situaciones de riesgo de contagio en la prestación del servicio que se revisan y ajustan según directrices relacionadas con su manejo. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente 202111002000800154E contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. INVENTARIOS: no ingresan elementos a almacén con base en las obligaciones del contrato.

6. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

Se mantiene contacto con el representante legal del contrato de transporte terrestre especial para definir criterios en relación con los conductores, los servicios prestados y asuntos relacionados con la ejecución del contrato.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/11/2021

7. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento de la Unión Temporal 4T del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato durante el periodo objeto del informe.

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de la Unión Temporal 4T del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato durante el período objeto del informe.

Que la prestación de los servicios de transporte solicitados de acuerdo con lo pactado en el contrato, en el mes de marzo de 2023 se cumplió a cabalidad. Que para el periodo se tiene en cuenta los servicios prestados con cargo a los rubros presupuestales de funcionamiento e inversión que financian el contrato, teniendo en cuenta que la Programación de pagos PAC prevista para el mes de abril de 2023.

De igual manera, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral mediante la certificación expedida el 1 de abril de 2023 por la Representante Legal de la Unión Temporal 4T, Identificada con el Nit. 901.448.196-7, mediante la cual certifica que la Unión Temporal 4T se encuentra a paz y salvo con las obligaciones exigibles a la fecha. En el mismo sentido se deja constancia de la verificación del cumplimiento de cada integrante de la Unión Temporal 4T del cumplimiento de las obligaciones que son exigibles sobre el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y de aportes parafiscales a Caja de Compensación Familiar, de acuerdo con la expedición de: **1.** La certificación del revisor Fiscal de la empresa Mavetrans S.A.S del 14 de marzo de 2023, **2.** de la Revisora Fiscal, de la empresa de transporte escolar ESCOLYTUR mediante certificación expedida el 1 de abril de 2023; **3.** de la Revisora Fiscal, de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Colombia Ltda., con la Sigla "COOMTRANSCOL" mediante el certificado del 31 de marzo de 2023. **4.** y del Representante Legal de la ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO S.A.S, del 2 de marzo de 2023, certificando, además, la exoneración sobre el pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA).

Una vez revisado y verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra, se procede con el trámite de pago de gastos de inversión **la factura No. UT4T-370** del 12 de abril de 2023, por la suma de **\$15.308.870**; radicada bajo el No. 20237100057292 y gastos de funcionamiento con la **factura UT4T-371** de 12 de abril de 2023 **\$9.672.625**, radicada bajo el No 20237100057302; para un valor total de **\$24.981.495**, las cuales se encuentran programados en el PAC de abril de 2023.

Gloria Patricia Castro Gomez

Supervisora: Gloria Patricia Castro Gomez

Fecha de expedición: 13/04/2023

Radicado sobre designación de supervisión: 20217100222293.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: FR- 02- PR-JUR-04

VERSIÓN: 02

FECHA:29/11/2021

1. ASPECTOS GENERALES

No. DE EXPEDIENTE	202111002000800154E
No. de contrato	Contrato 333 de 2021
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Contratista	Unión Temporal 4T NIT 899999061-9
Objeto del contrato	“Servicio integral de transporte automotor terrestre especial para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.”
Plazo del contrato	10 de junio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023
Fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución	10 de junio de 2021
Modificaciones al Contrato	No 1 Adición Valor \$37.882.370 No. 2. Adición \$115.455.375 No. 3 Adición \$13.331.250 No.4 Adición \$109.277
Fecha de inicio	10 de junio de 2021
Período analizado o certificado (dd/mm/aa)	1/11/2023 al 30/11/2023
Valor a certificar	\$ 25.166.870
Estado de la Garantía. (Se deberá dejar constancia si la garantía se encuentra vigente o no de conformidad con lo exigido en el contrato, así mismo en el evento en que la garantía haya tenido actualizaciones con ocasión a alguna modificación deberá señalarse tal situación e incorporar la fecha de aprobación de la modificación de la garantía)	Póliza NB-100165969 CUMPLIMIENTO: 03/06/2021 HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado: \$ 55.756.692 Pago de Salarios Y Prestaciones Sociales: 03/06/2021 HASTA 31/12/2026 Vr. Asegurado: \$ 27.878.346 Póliza adición NB-100165969 Anexo 1 Cumplimiento: 26/10/2021 hasta 30/06/2024 Vr. Asegurado \$59.554.929 Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 hasta 31/12/2026 Vr. Asegurado \$29.772.464,50 Póliza adición NB-100165969 Anexo 2 Cumplimiento: 26/10/2021 hasta 30/06/2024 Vr. Asegurado \$71.090.466.5. Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 hasta 31/12/2026 Vr. Asegurado \$35.545.233.2 Póliza adición 3 NB-100165969 Anexo 3 Cumplimiento: HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado \$72.423.595.5 Pago de

	salarios y prestaciones 26/10/2021 hasta 31/12/2026 Vr. Asegurado \$36.211.795,75 Póliza adición 4 NB-100165969 Anexo 4 Cumplimiento: HASTA 30/06/2024 Vr. Asegurado \$83.351.291,50 Pago de salarios y prestaciones 26/10/2021 hasta 31/12/2026 Vr. Asegurado \$41.675.645,75
--	--

2. INFORME SOBRE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

A continuación, se procede a rendir el informe sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y cada una de las obligaciones pactadas así:

OBLIGACIÓN No. 1:

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
La SCRCD tiene la necesidad de interactuar con los diferentes agentes culturales, recreativos y deportivos, organizaciones y la ciudadanía en general en las 20 localidades de la ciudad, mediante reuniones y espacios de diálogo y concertación, para lo cual requiere disponer del servicio para el desplazamiento de funcionarios y materiales livianos.	El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato En el periodo supervisado el contratista presto los servicios de transporte solicitados en el mes de noviembre, relacionados en los informes presentados.

OBLIGACIÓN No. 2

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del Contrato del Acuerdo Marco de Precios, en adelante AMP	El contratista ha cumplido la obligación del contrato

OBLIGACIÓN No. 3

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con la totalidad de las actividades descritas en la Cláusula 7 del Contrato del AMP.	El contratista ha cumplido la obligación del contrato-Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria

OBLIGACIÓN No. 4

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------	----------------------------

<p>Prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones</p>	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato.</p> <p>En el periodo supervisado el contratista presto los servicios de transporte solicitados en el mes de noviembre relacionados en los informes presentados y con los vehículos solicitados.</p>
--	---

OBLIGACIÓN No. 5

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
<p>Garantizar que los datos personales entregados por la Entidad Compradora y/o beneficiarios sean manejados de acuerdo con la normatividad aplicable a la protección de datos personales.</p>	<p>El contratista ha cumplido la obligación del contrato</p>

OBLIGACIÓN No. 6

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
<p>Abstenerse de prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros en condiciones distintas a las definidas en la Orden de compra y establecidas en los Documentos del Proceso, particularmente en el Anexo 1</p>	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato- Anexo No.1. Especificaciones técnicas mínimas para cada uno de los vehículos</p>

OBLIGACIÓN No. 7

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
<p>Contar durante toda la ejecución de la orden de compra con la capacidad transportadora necesaria para garantizar a la SCRD la correcta prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros</p>	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato</p>

OBLIGACIÓN No. 8

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
<p>Informar al Supervisor de la orden de compra, de cualquier situación irregular que pueda alterar la correcta prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.</p>	<p>El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato</p>

OBLIGACIÓN No. 9

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------	----------------------------

Responder ante la SCRD y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo adecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	El contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato
---	---

OBLIGACIÓN No. 10

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener las condiciones exigidas de calidad, legalidad, habilitación, certificados, etc; para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros requerido por la SCRD.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 11

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 12

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Abstenerse de cobrar dinero adicional a los beneficiarios de la SCRD en la Prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 13

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El proveedor deberá adoptar durante la ejecución de la orden de compra todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 14

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Cumplir con las rutas definidas por la SCRD para la prestación del Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros acordadas en el Acta de Inicio.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato y ha prestado los servicios de transporte de acuerdo con la programación de las necesidades de las dependencias de la entidad

OBLIGACIÓN No. 15

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Remitir a la SCRD los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato, los soportes reposan en el expediente del contrato bajo el radicado de este documento.

OBLIGACIÓN No. 16

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las de la SCRD eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido a cabalidad tanto con el objeto como las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 17

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Considerar a la SCRD como cliente prioritario	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 18

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	En el periodo ejecutado el contratista certifica que ha cumplido la obligación

OBLIGACIÓN No. 19

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------	----------------------------

Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	En el periodo ejecutado el contratista ha cumplido las obligaciones del contrato
--	--

OBLIGACIÓN No. 20

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y la orden de compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de la orden de compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la cotización, conforme a la necesidad de la SCRD	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No.21

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Asumir el pago de las multas o sanciones derivadas de faltas al código nacional de tránsito y estar a paz y salvo con todas ellas, antes del inicio y durante la ejecución de la orden de compra.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No. 22

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Mantener durante toda la operación del acuerdo marco los encadenamientos locales mediante convenios de colaboración empresarial entre el proveedor y personas de la región(es). Los convenios de Colaboración Empresarial deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.6.3.4 del Decreto 1079 de 2015. Estos convenios de colaboración pueden variar dependiendo de la orden de compra a ejecutar, pero debe garantizarse que cumpla con las condiciones definidas en el Pliego de condiciones desde la Operación principal.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No. 23

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
-------------	----------------------------

Entregar a las entidades compradoras toda la documentación exigida y correspondiente para la verificación del cumplimiento de los criterios con que acreditó puntaje en la operación principal, a saber: (i) Porcentaje de mujeres cabeza de familia contratadas (ii) porcentaje de mujeres conductoras contratadas.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado.
--	--

OBLIGACIÓN No. 24

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Entregar a la entidad compradora el Plan Ambiental en los términos descritos en el Pliego de condiciones como requisito habilitante y de conformidad con lo aceptado por el proveedor en el Formato 10.	El contratista cumplió la obligación del contrato

OBLIGACIÓN No. 25

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional para evitar y/o mitigar la propagación del Covid - 19 en la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros. Esta obligación deberá ser garantizada respecto de los vehículos y el personal que efectivamente prestará el servicio. Así mismo, deberá coordinar con la SCRD las acciones a adelantar frente a cada trayecto (cuando aplique) fijando condiciones de desplazamiento, capacidad de ocupación, etc.	Para el periodo ejecutado el contratista ha cumplido las obligaciones del contrato

OBLIGACIÓN No. 26

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica para la gestión del servicio cuando las entidades compradoras la requieran en la adquisición del nivel 2, cumpliendo con todas las condiciones técnicas referidas en el Anexo 3 y certificar que es una plataforma segura y encriptada.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación

OBLIGACIÓN No. 27

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El Proveedor deberá remitir a la SCRD un resumen con la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros para la verificación de la capacidad transportadora requerida en la solicitud de	El contratista cumplió con la obligación.

cotización.	
-------------	--

OBLIGACIÓN No. 28

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
El Proveedor deberá remitir a Colombia Compra Eficiente cada dos semanas desde la puesta en operación del Acuerdo Marco, un resumen con la cantidad de vehículos que ha comprometido en contratos con terceros para la verificación de la capacidad transportadora requerida en la solicitud de cotización.	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

OBLIGACIÓN No.29

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Garantizar a la SCRD la suficiencia de personal contratado para la prestación del Servicio. El personal destinado a la prestación del servicio deberá cumplir con las condiciones descritas en el Anexo 2 del Pliego de condiciones	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado- Anexo No.2- Perfil conductor

OBLIGACIÓN No. 30

DESCRIPCIÓN	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO.
Informar a Colombia Compra Eficiente en el evento en que modifique (aumente o reduzca) su capacidad transportadora	El contratista certifica el cumplimiento de la obligación en el periodo ejecutado

De igual manera se deja constancia de la revisión del informe y documentos soporte presentados por el contratista, tal y como obra en los anexos del radicado de las factura presentada, radicado nro. 20237100210312

3. SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LA CONTRATACION

Conforme la matriz de riesgos definida para el proceso de selección se procedió a efectuar el seguimiento de estos así:

Descripción	Consecuencia del evento	Tratamiento	Situación
Terminación anticipada del Acuerdo Marco con un proveedor por inhabilidades sobrevinientes	Disminución de la oferta y la competencia en la operación secundaria	establecer suficientes cupos de proveedores	No se ha materializado el riesgo. Se verifica la fecha de terminación del acuerdo. No ha afectado la prestación del servicio. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Insuficiencia de personal del proveedor para la prestación del servicio	Retrasos en la prestación del servicio o la no realización de la misma	Garantías de cumplimiento	No se ha materializado el riesgo. Se ha verificado el cumplimiento del servicio. Pólizas actualizadas La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Cambios definitivos en los horarios y rutas programadas	Disminución de la capacidad de operación del proveedor	supervisor informar los cambios en la operación relacionado con rutas y horarios y el contratista tendrá 3 días hábiles para implementarlos	No se ha materializado el riesgo, las rutas y horarios no han cambiado. No se ha recibido información relacionada La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Incremento generalizado de los precios de elementos de protección personal en un 50 % o más debido a los cambios en las medidas de bioseguridad adoptadas por el gobierno nacional al momento de la adjudicación	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco	Actualización del catálogo y estipulación contractual que permita ajustar los precios bajo situación excepcional	No se ha materializado el riesgo dentro de la ejecución del contrato. El acuerdo no se ha modificado por casualidad al subir de precios. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Interrupción de la ejecución del contrato debido a huelgas y/o alteraciones del orden público	Costos de suspensión de labores curriculares en días programados y/o accesibilidad temporal a la Entidades, colegios y/o escenario de orden público	la entidad asume el riesgo por este concepto siempre se solicite y no sea cancelado con 12 horas de anticipación en caso de que la entidad advirtiendo el posible suceso cancele el servicio con 12 horas de anticipación al proveedor	No se ha materializado el riesgo dentro de la ejecución del contrato. La prestación del servicio no ha tenido interrupciones. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo
Inadecuado uso de los elementos de protección personal y condiciones de aseo de las operaciones o personal proveedor	Posibles situaciones de riesgo de contagio en la entrega de bienes o prestación de servicios por parte del proveedor	Seguimiento de la orden de compra del cumplimiento de las normativas de seguridad personal y salubridad	No se ha materializado el riesgo. El proveedor como la entidad cuentan con protocolos establecidos para prevenir situaciones de riesgo de contagio en la prestación del servicio que se revisan y ajustan según directrices relacionadas con su manejo. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo, en los informes presentados
No exigencia o seguimiento del cumplimiento del protocolo de aseo, manipulación y dotación de elementos de protección personal por parte de la entidad compradora al proveedor	Posibles situaciones de riesgo de contagio en la entrega de bienes o prestación de servicios por parte del proveedor	Exigencia por parte del supervisor por parte de la entidad del cumplimiento de las condiciones de aseo y dotación de elementos de protección personal del proveedor	No se ha materializado el riesgo. El proveedor como la entidad cuentan con protocolos establecidos para prevenir situaciones de riesgo de contagio en la prestación del servicio que se revisan y ajustan según directrices relacionadas con su manejo. La evidencia se puede verificar en el expediente contractual respectivo

4. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se revisó la documentación virtual del expediente 202111002000800154E contra la física estableciendo que los documentos y evidencias soportes del cumplimiento del contrato, concuerdan y por lo tanto los mismos están completos y son consistentes.

5. INVENTARIOS: no ingresan elementos a almacén con base en las obligaciones del contrato.

6. COMITÉS TÉCNICOS U OPERATIVOS DEL CONTRATO

Se mantiene contacto con la representante legal del contrato de transporte terrestre especial para definir criterios en relación con los conductores, los servicios prestados y asuntos relacionados con la ejecución del contrato.

7. CONCLUSIONES

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento de la Unión Temporal 4T del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato durante el periodo objeto del informe.

Una vez analizados los soportes presentados por el contratista, esta supervisión certifica el cumplimiento por parte de la Unión Temporal 4T del objeto y de cada una de las obligaciones previstas en el contrato durante el período objeto del informe.

Que la prestación de los servicios de transporte solicitados de acuerdo con lo pactado en el contrato, en el mes de noviembre de 2023 se cumplió a cabalidad. Que para el periodo se tiene en cuenta los servicios prestados con cargo a los rubros presupuestales de funcionamiento e inversión que financian el contrato, teniendo en cuenta que la Programación de pagos PAC prevista para el mes de abril de 2023.

De igual manera, esta supervisión deja constancia de la verificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral mediante la certificación expedida el 7 de noviembre de 2023 por la Representante Legal de la Unión Temporal 4T, Identificada con el Nit. 901.448.196-7, mediante la cual certifica que la Unión Temporal 4T se encuentra a paz y salvo con las obligaciones exigibles a la fecha. En el mismo sentido se deja constancia de la verificación del cumplimiento de cada integrante de la Unión Temporal 4T del cumplimiento de las obligaciones que son exigibles sobre el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y de aportes parafiscales a Caja de Compensación Familiar, de acuerdo con la expedición de: **1.** La certificación del revisor Fiscal de la empresa Mavetrans S.A.S del 2 de diciembre de 2023, **2.** de la Revisora Fiscal, de la empresa de transporte escolar ESCOLYTUR mediante certificación expedida el 1 de diciembre de 2023; **3.** de la Revisora Fiscal, de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores de Colombia Ltda., con la Sigla "COOMTRANSCOL" mediante el certificado del 31 de marzo de 2023. **4.** y del Representante Legal de la ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES PINTO S.A.S, del 6 de diciembre de 2023, certificando, además, la exoneración sobre el pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA).

Una vez revisado y verificado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra, se procede con el trámite de pago de gastos de inversión **la factura No. 438**, por la suma de **\$15.308.870**; radicada bajo el No. 20237100210312 y gastos de funcionamiento con la **factura 439** por la suma de **\$9.858.000**, radicada bajo el No 20237100210312; para un valor total de **\$25.166.870.**, las cuales se encuentran programados en el PAC de noviembre de 2023.

Supervisora: Paola Andrea Ramírez Gutiérrez
Fecha de expedición: 12/12/2023

Documento 20237100538703 firmado electrónicamente por:	
Henry Garay Espinosa	Auxiliar Administrativo Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 13-12-2023 08:32:31
Revisó:	Natalia Del Pilar Barón Gómez - Contratista - Grupo Interno de Trabajo de Servicios

Administrativos



123bff7e6c605e48680feb9921117e916f318915e4f4688c8b14f165b7d64887

Codigo de Verificación CV: 7c5ae

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 678

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ORDUZ
MARTINEZ
DIDDIER
RICARDO

Firmado digitalmente
por ORDUZ MARTINEZ
DIDDIER RICARDO
Fecha: 2023.03.13
12:04:31 -05'00'

DIDDIER RICARDO ORDUZ MARTINEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601150000007880	Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	31.688.000
			Total	31.688.000

CDP :580

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 333

Objeto:

Adición al contrato No 333 de 2021, servicio integral de transporte automotor terrestre especial para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Beneficiario : 1012064476 NIT 901448196 UNION TEMPORAL 4T**Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS**

Bogotá D.C. MARZO 13 DE 2023

Documento firmado por:DIDDIER RICARDO ORDUZ MARTINEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: DORDURZM 13.03.2023

Elaboró: JQUINTEROR 13.03.2023

Impresión:13.03.2023-11:15:07 DORDURZM 5000482836 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 679

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ORDUZ
MARTINEZ
DIDDIER
RICARDO

Firmado digitalmente
por ORDUZ MARTINEZ
DIDDIER RICARDO
Fecha: 2023.03.13
12:03:28 -05'00'

DIDDIER RICARDO ORDUZ MARTINEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007648	Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	31.688.000
			Total	31.688.000

CDP :595

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 333

Objeto:

Adición al contrato No 333 de 2021, suscrito con la Unión Temporal 4T, cuyo objeto es "Prestar el servicio de transporte automotor terrestre especial para la SCRD"

Beneficiario : 1012064476 NIT 901448196 UNION TEMPORAL 4T

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MARZO 13 DE 2023

Documento firmado por:DIDDIER RICARDO ORDUZ MARTINEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: DORDURZM 13.03.2023

Elaboró: JQUINTEROR 13.03.2023

Impresión:13.03.2023-11:15:31 DORDURZM 5000482838 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 681

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ORDUZ
MARTINEZ
DIDDIER
RICARDO

Firmado digitalmente
por ORDUZ MARTINEZ
DIDDIER RICARDO
Fecha: 2023.03.13
12:00:52 -05'00'

DIDDIER RICARDO ORDUZ MARTINEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007650	Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	30.989.000
			Total	30.989.000

CDP :648

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 333

Objeto:

Adición al contrato 333 de 2021 Servicio Integral de Transporte Automotor terrestre especial para la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Beneficiario : 1012064476 NIT 901448196 UNION TEMPORAL 4T

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MARZO 13 DE 2023

Documento firmado por:DIDDIER RICARDO ORDUZ MARTINEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: DORDURZM 13.03.2023

Elaboró: JQUINTEROR 13.03.2023

Impresión:13.03.2023-11:21:32 DORDURZM 5000482844 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 680

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ORDUZ
MARTINEZ
DIDDIER
RICARDO

Firmado digitalmente
por ORDUZ MARTINEZ
DIDDIER RICARDO
Fecha: 2023.03.13
12:02:17 -05'00'

DIDDIER RICARDO ORDUZ MARTINEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O2301160555000007879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	14.912.000
			Total	14.912.000

CDP :640

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 333

Objeto:

Adición al contrato N. 333 de 2021 que tiene por objeto "Servicio integral de transporte automotor terrestre especial para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

Beneficiario : 1012064476 NIT 901448196 UNION TEMPORAL 4T

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MARZO 13 DE 2023

Documento firmado por:DIDDIER RICARDO ORDUZ MARTINEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: DORDURZM 13.03.2023

Elaboró: JQUINTEROR 13.03.2023

Impresión:13.03.2023-11:16:44 DORDURZM 5000482841 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.